

PLENO ORDINARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ELCHE

SESIÓN CELEBRADA EL 29 DE FEBRERO DE 2016

PREGUNTAS CIUDADANAS

1- Pregunta de David Fernández Falagán

Es un ruego, que yo hago en el día de hoy en este Pleno, para pedirle a usted y a todo su equipo de gobierno, reconociendo así a través de mi persona, la Ley de la Memoria Histórica aprobada por el Consistorio, para renombrar una calle de las que hay actualmente en Elche y para pedirle a usted que el nombre de mi compañero Manuel Maciá Martínez figure, como otros nombres de artistas ilicitanos destacados, dentro del municipio de Elche.

Esta petición la hago porque quiero que el actual gobierno del tripartito de este Ayuntamiento tenga presente un reconocimiento a su figura y persona, que como artista destacado, activista y aparte de ser profesor de Bellas Artes, mi compañero Manuel Maciá hizo en vida teniendo muy en cuenta el legado que nos dejó a todo el conjunto de la ciudad de Elche, así como su prestigio y reconocimiento, por su destacada labor, obtenido a lo largo de dicha vida, como así lo han reconocido y reivindicado actualmente tanto la comunidad gitana, a la que perteneció, como otras organizaciones culturales de Elche, entre otras más prestigiosas e incluso también en el extranjero.

Es un reconocimiento que pido y demando del mismo modo que entre otros artistas ilicitanos destacados, como el reciente homenaje que se le hizo a Andreu Castillejos en el Jaume Casal I el día 29 de enero de 2016. Yo lo conocí en persona. Aprendí e hice cosas con él y me inspiró mucho en mis obras. Bien hubiéramos podido llevar a cabo muchos de los grandes proyectos culturales que tenía pensado llevar a cabo con él en vida. Y yo siendo de Bilbao, aunque llevo ya catorce años viviendo aquí, quiero y es mi voluntad aportar mi granito de arena para llevar a cabo dichos proyectos culturales. Por ello, reivindicamos como artistas, y pedimos al Ayuntamiento, a través de este ruego, que nos aporten y nos de todo el máximo apoyo para llevar a cabo nuestra labor, tal y como nuestro alcalde así lo manifestó en su discurso de investidura el año pasado, el día 13 de junio de 2015.

Actualmente en Elche, así como en sus pedanías y pueblos más cercanos, hay una gran demanda y necesidad de artistas y actividades por todo el municipio, pero nosotros los

artistas necesitamos locales y museos que estén disponibles y con horarios accesibles al público, sobre todo los fines de semana.

Y para llevar a cabo dichas exposiciones, no olvido, pues hablando de mi pasado en Euskadi, que aunque no sea tema de este Pleno, salvo como referencia y ejemplo a tener en cuenta, y a seguir el gran auge experimentado en mi Bilbao natal, con la inauguración del museo Guggenheim el 19 de octubre de 1997 y que yo menciono como ejemplo y a modo de recordatorio en este Pleno, dado que actualmente Bilbao ha experimentado un despegue económico tanto en cultura, como en infraestructuras para regenerar la margen izquierda del río Nervión, al igual que toda su villa. Entonces eran otros tiempos, con los cuáles disfrutábamos de la calidad de sus servicios. Y hoy Bilbao es la capital cantábrica y unas de las ciudades más visitadas del País Vasco, un claro ejemplo que hay que tener muy en cuenta, no sólo ahora, sino también en el futuro no muy lejano, en el cuál podamos salir de esta difícil situación en la que estamos.

Con todo lo manifestado a través del ruego que yo hago presente en este Pleno, quiero y deseo que Elche sea también el lugar de referencia para la cultura y el turismo en los años venideros y que el nombre de Manuel Maciá Martínez, fallecido el 7 de octubre de 2015, sea por siempre recordado por todos los ilicitanos y, sobre todo, por aquellos que lo conocieron personalmente, incluido yo.

Respuesta de Patricia Maciá Mateu

Manuel Maciá Martínez, Manolo Maciá, fue profesor de Artes Plásticas en varios institutos de la ciudad y de Dibujo en la Universidad Miguel Hernández. Muchos lo conocían por esta faceta, pero la mayoría de los ilicitanos e ilicitanas lo conocían por su fama de artista inquieto, experimental, multidisciplinar, vanguardista, un explorador de nuevos lenguajes artísticos, nuevas formas de expresión, una mente muy creativa. Falleció, como bien ha dicho, en octubre y dejó a muchos y a muchas personas con el corazón encogido, fue algo inesperado. Artistas como Manolo Maciá se merecen un reconocimiento.

El callejero de la ciudad ya reconoce a muchos artistas del mundo del teatro, del periodismo, de la escritura, del mundo de la cultura en general. Nosotros recogemos su petición para reconocer a Manolo Maciá, ya sea a través de una calle, monumento, plaza u otro tipo de iniciativa, que permita que su nombre permanezca siempre en la ciudad.

2. Pregunta de Ezequiel Carretero Gil (Asociación de Alumnos IES Nit de l'Albà)

Quisiéramos, en primer lugar, agradecer la oportunidad que dan a los ciudadanos para formularles cualquier cuestión de índole política, social y/o económica.

La pregunta que queremos exponerles viene precedida de un informe técnico que da sentido a la pregunta que ya les paso a exponer explícitamente.

La Asociación de Alumnos está llevando a cabo desde el curso 2008-2009 el proyecto "Biblioteca Solidaria". ¿Qué medidas va a llevar a cabo el Ayuntamiento de Elche para promover las Asociaciones de Alumnos en los centros educativos, con el fin de poner en marcha una gran biblioteca solidaria compartida por todos los centros educativos de Elche? ¿Qué medidas económicas va a tomar para promocionar este tipo de actividades?

Respuesta de Patricia Maciá Mateu

Crear un fondo de libros, clasificados por niveles educativos y gestionados de tal forma que un mismo libro de lectura sea leído por todos los alumnos y alumnas de ese nivel por un período de cuatro años, una cuota anual de 13 euros para leer cualquier libro que esté en la Biblioteca Solidaria, o pagar tres euros por alquilarlo, tener un fondo de más de 3.000 libros, es para quitarse el sombrero.

Considero que las bibliotecas escolares deben de cumplir con su función de recurso educativo del centro y eje de los planes de fomento de la lectura y de cuántos proyectos diseñe el centro. El apoyo a los distintos recursos es un deber de las distintas administraciones y, por supuesto, en la medida de nuestras posibilidades, la Municipal.

Vuestra idea es un paso más que contribuye eficazmente a la democratización de la educación y que, por supuesto en este Ayuntamiento, en concreto la Concejalía de Educación, está a favor de apoyar e impulsar. Tenemos que sentarnos para ver de forma detenida nuestra colaboración, pero puedo deciros que facilitaremos un espacio y unos tiempos, en los que vosotros que sois los promotores del proyecto podáis informar al resto de las asociaciones estudiantiles, para generalizar esta experiencia en los institutos.

Esta experiencia solidaria será apoyada por la Concejalía de Educación en función de los distintos parámetros que permitan adecuar estos recursos públicos, con el número de alumnos implicados, cursos, niveles, materiales... Además, plantearemos esta iniciativa al Consejo Escolar Municipal para el conocimiento y apoyo del resto de la comunidad educativa.

Comentaros también que los gobiernos de progreso que existen en este Ayuntamiento y en la Generalitat Valenciana estamos trabajando en el sentido de ayudar a los padres

y a las madres en la compra de libros. Como sabéis, el programa “Xarxa Llibres” se ha puesto en marcha bajo el paraguas de apoyo a las familias a la hora de comprar libros y que este Ayuntamiento está contribuyendo, con la partida presupuestaria necesaria y el trabajo de departamentos y funcionarios, para agilizar los trámites que permiten el cobro por parte de las familias que se han acogido a este programa. Ya son más de 10.000 las personas beneficiadas en Elche de la “Xarxa Llibres” y en un mes aproximadamente, esperamos que los más de los 6.000 restantes hayan cobrado ya la ayuda.

Además, el presidente Ximo Puig presentó hace un mes el “Plan Valenciano de Fomento del Libro y de la Lectura” para aumentar el índice de lectores mediante un paquete de actividades. Estaremos atentos a este programa para adherirnos.

Por tanto, y a modo de conclusión, Ezequiel apoyo la iniciativa. Nos sentaremos a trabajar con vosotros la extensión del proyecto y, en esa línea, apoyar económicamente, dentro de nuestras posibilidades, dicho proyecto.

Respuesta del Sr. Alcalde

Yo también quiero decir que para este Gobierno este punto del orden del día es enormemente importante porque nos permite escuchar la voz de los ciudadanos, sus preocupaciones, sus intereses, sus anhelos y, desde luego, hoy es una inmensa satisfacción para nosotros el poder escuchar la voz de los jóvenes por primera vez, el tener aquí a una Asociación de Alumnos de un instituto y el teneros a vosotros Ezequiel y Saray entre nosotros. Muchas gracias, por vuestra pregunta.

3. Pregunta de Sonia María Jaén Botella

Queremos saber si el Ayuntamiento se va a acoger a la Orden 3/2015, del 23 de diciembre, de la Conselleria de Viviendas, Obras Públicas y Vertebración del Territorio, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, para evitar la pobreza energética, en hogares en riesgo de exclusión social y la pérdida de vivienda por no poder atender el pago del alquiler.

También queremos conocer, si está elaborado el procedimiento de solicitud y acceso de estas ayudas y cuándo podrán ser solicitadas por los ciudadanos, ya que el plazo de presentación de las solicitudes por parte de los ayuntamientos, será de tres meses. Señalando la Orden, este plazo podrá haber finalizado con carácter previo, en caso de agotamiento de la dotación presupuestaria prevista. Entendemos por tanto que la diligencia es un factor fundamental para que los ciudadanos de Elche puedan

beneficiarse de estas ayudas, máxime cuando la Orden también diseña qué el criterio de prelación será el temporal.

En la página del Ayuntamiento se ha dado la información de la Orden, pero no hemos encontrado el procedimiento para los usuarios ni ninguna fecha y lugar a efecto de solicitud, y las trabajadoras sociales no conocen nada al respecto. ¿Dónde están las solicitudes de acceso a estas ayudas?

¿Qué es lo que pasa con el incumplimiento de la Ordenanza de Ayuda a Domicilio? Dejando a una familia, que ya conocéis, abandonada y alguna responsabilidad tiene que tener dicho Ayuntamiento. La ordenanza me refiero a esta, señores: “Ayuda a domicilio”

Y luego, ¿qué clase de convenio hay con el campo de fútbol? Ya que la Asociación de Vecinos habló con ustedes e iban a tomar medidas. Y siguen aparcando en sitios inadecuados, como parques, aceras, etc, e intentaron atropellarme con premeditación y alevosía por no dejarles aparcar encima de una acera. Y llamas a la Policía Local y no ponen multas a todos los coches mal aparcados.

¿Qué es lo que está pasando que los vecinos desconocemos?

Respuesta de María Teresa Maciá Milla

Gracias por tu pregunta, aunque la pregunta que me pasaron desde la Concejalía de Participación Ciudadana no hacía referencia o no era tan abierta.

En cuanto a lo que planteas yo te voy a responder también a lo de Ayuda a Domicilio que has planteado y que no aparecía reflejada en esta pregunta que formulaste.

Respecto a la pregunta sobre la Orden 3/2015 de 23 de diciembre, decirte que esta Orden hace referencia a una convocatoria del 31 de diciembre de 2015, que tiene por objeto, acogerse a las subvenciones de pobreza energética, y también con respecto a los alquileres sociales, los cien euros a los que hacen referencia la Orden, y comentarte que este Ayuntamiento, que este Gobierno se ha acogido a esta convocatoria.

Esta convocatoria (por comentarte acerca de lo que planteas sobre la solicitud y que no está a disposición de los usuarios en los centros sociales) determina que las subvenciones van dirigidas a los ayuntamientos, no a los usuarios o a las personas que son atendidas desde los Servicios Sociales. Son los ayuntamientos, por tanto, quienes, en un primer momento, son los que tienen que hacerse cargo del pago a las familias que así lo demandan a través de las trabajadoras sociales en los centros sociales.

Se va a realizar a través de las ayudas de emergencia desde los ayuntamientos, en la modalidad de suministros, y por el importe total de la deuda y siempre realizando el

pago, no al usuario sino al acreedor, es decir, a la empresa suministradora. El registro de estos datos, será realizado desde el Departamento. Y el período de solicitud, como tú bien has dicho, finaliza el 31 de marzo de 2016.

Según la Orden, además, no lo voy a detallar aquí, queda explícito las personas que puedan ser beneficiarias. Pero comentarte que en cuanto al procedimiento, no se trata de una solicitud sino que es la trabajadora social, la que valora la situación de exclusión social, la cual deberá realizar un informe de cada familia en el que se detallen las circunstancias, junto con la evaluación de la situación de exclusión social. Y una vez valorado la ayuda podrá ser destinada al suministro eléctrico, al suministro de gas y suministro de agua. También podrá ser objeto de estas ayudas los costes ocasionados por restablecer los suministros en caso de que se haya producido un corte, solamente un corte.

En lo que respecta al alquiler social, la ayuda será de hasta cien euros como bien creo que sabe o como bien creo que conoces la Orden, al mes, con un máximo de mil doscientos euros al año.

Te voy a comentar los datos que en estos momentos tenemos constancia en la Concejalía. A fecha de 25 de febrero de 2016 se han tramitado las ayudas a treinta y seis unidades familiares, todas ellas dirigidas a suministros. Por zonas sociales: en Carrús se han tramitado diecinueve, en Altabix dos, en Poeta nueve, en Palmerales tres y en pedanías dos en Torrellano y una en el Altet.

Por otra parte, en lo que respecta a las ayudas para la vivienda, estas exigen condiciones que no han sido detectadas hasta el momento por los trabajadores sociales, ya que, los requisitos de la convocatoria exigen que los beneficiarios de estas ayudas deben proceder de desahucios, de hipotecas o desalojos de viviendas de alquiler, pero que tengan recibos pendientes y que este alquiler sea superior a doscientos cincuenta euros mensuales. Y como te decía, estos casos por el momento, no nos constan en la Concejalía de Bienestar Social.

De cualquier forma me gustaría finalizar dejando claro en todo momento, la total implicación de este Gobierno municipal con los ilicitanos. Y en este sentido, hemos firmado un convenio con la compañía suministradora de electricidad, Iberdrola. Y hemos ampliado las bonificaciones destinadas al agua, ya que, consideramos que la subvenciones a las familias de riesgo de exclusión social no pueden quedar limitadas a unos meses. Y por ello también, hemos destinado más recursos económicos destinados a paliar la situación de exclusión social de las familias, porque para este Gobierno la prioridad son los ciudadanos.

En lo que has comentado que no aparecía en la pregunta que me habían facilitado mis compañeros desde la Concejalía de Participación Social, te comento que el Servicio de

Asistencia a Domicilio cumple en todo momento, unos requisitos que son valorados por las trabajadoras sociales en los centros sociales. Y si crees que hay alguna anomalía al respecto de este servicio te comento que estoy a tu disposición, como ya lo he estado en otras ocasiones, para que me lo hagas llegar y yo trasladarlo a los técnicos. Pero yo quiero comentarte, que ya lo hemos valorado en repetidas ocasiones, y que las trabajadoras sociales, en todo momento, se ciñen a los criterios con los que están trabajando en estos momentos en la Concejalía.

El campo de fútbol ahí no te puedo contestar

4. Pregunta de Antonia Clara Romero Martínez

Mi pregunta, más bien es un ruego, va dirigido al Sr. concejal Pérez Ruiz, concejal de Recursos Humanos del Ayuntamiento, y el tema versa sobre la vigencia de las bolsas de trabajo y el modo de publicación.

Sr. Concejal, en aras a la transparencia, a la política de transparencia que la Corporación tiene deseo en llevar a cabo en todas sus actuaciones le ruego que, en cuanto al tema de las bolsas de trabajo, se publique en la página web un listado mensual, donde aparezca cada una de las bolsas vigentes, las contrataciones realizadas hasta la fecha y donde el candidato, candidata, pueda consultar el orden que ocupa con respecto a la última contratación.

Todo ello, vuelvo a reincidir en la transparencia y no dar lugar a comentarios, ciertos o no, de que se hacen contrataciones al margen del procedimiento establecido, que lo único que hacen es menoscabar la credibilidad en el procedimiento, y hacer mella en la confianza del candidato o candidata que espera pacientemente su turno, como es preceptivo.

Respuesta de José Pérez Ruíz

Decirle que el Ayuntamiento de Elche contempla, ya en la actualidad, en su página web desde la información que se puede obtener en el apartado relativo a recursos humanos, al acceso a consultas relativas a la gestión de las bolsas de trabajo. En este sentido, todos aquellos aspirantes que hayan participado en cualquier proceso selectivo celebrado por esta Corporación local, y se encuentren incluidos en una bolsa de trabajo, pueden consultar, en todo momento, tanto el orden inicial que ocupaban en la bolsa al constituirse aquella, como su posición actualizada en la misma, en

función de las contrataciones que va formalizando el Departamento de Recursos Humanos con los profesionales pertenecientes a esas bolsas.

No obstante lo anterior, esta Concejalía de Recursos Humanos continúa trabajando desde la perspectiva de facilitar a los ciudadanos una información cada vez más ágil y transparente en relación a los procesos de contratación de empleados públicos, que en su gestión diaria vienen implementando, tanto por categorías profesionales, como por áreas municipales que pretende atender las necesidades estratégicas que puntualmente se van planteando.

Por otra parte, próximamente le puedo ya adelantar, que además del seguimiento individual que cada miembro de una bolsa de empleo municipal puede realizar permanentemente de la evolución de su situación en la misma, accediendo con sus claves personales, se está preparando un informe global sobre la evolución de los procesos de contratación temporal en el Ayuntamiento de Elche, tanto por categorías profesionales, como por áreas municipales, que pretende atender las necesidades estratégicas que puntualmente se van planteando. Este informe, en resumen, será públicamente accesible, quedando a disposición de todos los ciudadanos y ciudadanas, a través de la web municipal.
